**AYUDA A LOS NECESITADOS**

**Coche deportivo**

Un individuo está conduciendo su nuevo deportivo cuando ve junto a la carretera a una niña con una pierna rota y que está sangrando por una herida. La niña le pide al conductor que la lleve al hospital más cercano. El propietario del coche estudia esta petición a la vez que valora el coste de 200 dólares de reparar el tapizado de cuero del interior del coche.

*¿Tiene el hombre la obligación de llevar a la niña al hospital?*

**Beneficencia**

Un individuo recibe una carta de la división de atención sanitaria de UNICEF solicitando una contribución de 50 dólares para salvar la vida de veinticinco niños proporcionándoles sales de rehidratación oral para eliminar la diarrea deshidratante.

*¿Tiene el hombre la obligación de enviar dinero para esos vienticinco niños?*

(Pistas para la reflexión: Distinción entre intuición y análisis coste-beneficio.

Codificamos estos casos de manera diferente (¿agente-receptor pertenecen al mismo grupo o no, contacto personal inmediato o acto impersonal y distante. La acción a distancia genera un impulso altruista más débil)

**¿OBLIGACIÓN DE AYUDAR?**

¿Existe una obligación moral de ayudar a los necesitados, menesterosos o pobres? ¿Existe el deber de la caridad? En principio, cabe pensar que el deber moral nos obliga a un *respeto* a los demás, más que a su *cuidado* y atención a sus necesidades. La moralidad consiste en principio en evitar producir daño injustificado a los demás o en limitar innecesariamente su libertad. Pero podemos extender esa obligación a la ayuda a los necesitados. En este caso, se trataría no sólo de no hacer daño, sino de hacer el bien, intentando rescatar de la miseria a aquellos que no pueden llevar una vida digna, o al menos intentar aliviar su sufrimiento..

Se dice muchas veces que lo mejor es que esa ayuda se canalice a través de los gobiernos y de las instituciones políticas internacionales, pues son esas instancias las que disponen de un conocimiento más completo de las situaciones de necesidad que hay en nuestro mundo, y también disponen de los instrumentos más adecuados para afrontarlas. Desde este punto de vista, podríamos hasta despreocuparnos de nuestra "caridad" o "solidaridad", porque, al hacerse obligatoria, toda nuestra ayuda se canalizaría a través de las arcas del Estado, mediante impuestos a los ciudadanos con los cuales se financiarían los servicios y prestaciones a los más necesitados. Las ayudas que consideramos necesarias –podría argumentarse- no pueden depender de la generosidad voluntaria de la gente, sino que deben estar garantizadas por ley, y por tanto todos los que puedan hacerlo deben colaborar –vía impuestos- con esas ayudas. "Yo ya soy generoso, pago mis impuestos", podría declarar el defensor de esta posición. O también, para justificar sus buenas intenciones (o tranquilizar su conciencia): "no hace falta caridad si hay justicia". También se puede escuchar por ahí que la caridad puede servir para calmar el malestar personal que produce la desgracia ajena, que ayuda sobre todo a quien la prodiga pero que no soluciona en verdad los problemas.

Pero esta argumentación es insatisfactoria porque una cosa es una aportación legalmente exigible y otra cosa la aportación que nos autoexigimos personalmente. De hecho ejercemos nuestra caridad (benevolencia o beneficencia, solidaridad o generosidad desinteresada) con nuestros familiares y amigos más próximos. No sólo les respetamos moralmente, sino que les apoyamos y ayudamos en caso de necesidad. Entonces, ¿cuánta asistencia debemos dispensar? ¿Y a quiénes? Sea lo que sea lo que decidamos, supongo que será necesario establecer prioridades, pero prioridades ¿conforme a qué?

Por ejemplo, podemos imaginar la respuesta contraria a la anterior. Si algunos pueden pensar que lo ideal es que desapareciera la caridad personal en favor de una completa justicia social, otros parecen otorgar a la caridad una gran importancia en su modelo de comportamiento. Ayudar a otros sin límites, llevar una vida de absoluta entrega al otro a costa de un gran sacrificio personal, parece ser cosa más bien de héroes, de gente excepcional por su bondad y generosidad, y sería situar el listón muy alto si entendiéramos la heroicidad como un deber moral. Pero estos héroes morales, aunque excepcionales, marcan un camino. El valor del ejemplo personal como modelo moral es incuestionable. Probablemente Gandhi, Teresa de Calcuta o Nelson Mandela han hecho más por el progreso moral de la humanidad que toda la obra de Aristóteles, Tomás de Aquino Kant (como reconocerían estos mismos pensadores).

 Pero aparte de los ejemplos de las grandes figuras morales capaces de una renuncia absoluta a su propio bienestar en la entrega a los demás, ¿existe algún principio de ordenación objetiva de la asistencia a los demás? Porque si quiero comprometerme (porque me quiero autoobligar a ello) en acciones de generosidad desinteresada, quizá sería conveniente fijar el alcance de esa ayuda que estoy dispuesto a prestar. "¿Cuánto tiempo? ¿Cuánto dinero?" serían dos buenas preguntas que debe estar dispuesto a contestar quien se proponga *invertir* en generosidad.

 Entonces, imaginemos que uno *fija* su generoridad en 100 euros. ¿Qué es mejor?, ¿qué puede hacer más bien: destinarlos a países pobres a través de los organismos de ayuda al exterior, a una organización benéfica nacional, ingresándolos en los comedores sociales de su ciudad o de Bombay, o destinándolos a la sociedad protectora de animales?¿Cómo puedo ser más generoso: centrando mis energías en la reforma de las prisiones de mi propio país, cuidando a personas particulares (familiares ancianos, niños incapacitados...) o mandando un cheque a Intermón? ¿O quizá lo mejor es no tasar mi caridad, no comprometerme en ninguna ayuda concreta, y dejar que la vida vaya presentando distintas situaciones de necesidad para que, de acuerdo con las circunstancias y mi estado personal, vaya decidiendo en cada caso?